EL SIGLO

Montevideo—Miércoles 18 de Noviembre de 1903 | DIARIO DE LA MAÑANA | Año XL—Núm. 11,792

Almanaque

Hoy miércoles 18 de Noviembre, san Má[illegible]
Sol sale 4 horas 44 minutos; pónese 6 horas [illegible] minutos; luna nueva á las 9 horas 13 minutos de la noche.

ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN SU IMPRENTA
CALLE CAMARAS Num. 54
donde se reciben avisos, suscripciones y solicitadas

Los artículos de interés general se publican gratuitamente. Los de interés particular se cobrarán según la tarifa del establecimiento. No se devuelven los originales, publíquense ó no.

[illegible], órdenes y correspondencia deben dirigirse al representante de la empresa señor Julio Piquet.

Únicos agentes en Francia, Inglaterra y [illegible]: Mayence, Favre y Ca.—París: Calle de la Grange Batelière núm. 18.

SUSCRIPCION
PAGADERA ADELANTADA
SUSCRIPCION Á «EL SIGLO»

Por un mes	$	1.00
[illegible] meses	»	5.50
[illegible] un año	»	10.00
[illegible] por un mes	»	1.50
[illegible] por año	»	15.00
[illegible] del día	»	0.04
[illegible] atrasado	»	0.20

SUSCRIPCION Á «EL SIGLO» Y «LA RAZON»

[illegible] un mes	$	1.50
[illegible] trimestre	»	4.00
[illegible] semestre	»	8.00
[illegible] un año	»	13.00
[illegible] por un mes	»	2.00
[illegible] por año	»	20.00

Suscripción anual á los dos diarios con [illegible] á la revista BLANCO Y NEGRO, [illegible]

EL SIGLO

NOTAS DE FÉNIX

[illegible] de tranvía, Rangelo Kuri[illegible] acaba de recorrer [illegible] San Francisco de California [illegible] de dicha ciudad [illegible] fortuna [illegible] natural de [illegible] Deducimos que el ejemplo [illegible] para los [illegible] del Norte, [illegible] el cual [illegible] todos los días, [illegible] y atenciones en el servicio.

⁂

[illegible] de la enseñanza [illegible]: [Alem]ania, 354 millones de francos; [Inglaterr]a, 260; Francia, 217; Austria, 101; [illegible], Italia, 60; Suecia y Noruega, [illegible]; Suiza, 31; Holanda, 30; [illegible] 27 millones de pesetas.

[Para] formar juicio exacto de [illegible] que [illegible] instrucción [illegible] cada nación, no bastan estas [illegible] preciso conocer su población [illegible] escuelas, los alumnos [illegible] á ellos y la organización [illegible] enseñanza para el [illegible] cuya comparación [illegible] adelanto ó atraso [illegible].

[illegible] tenemos que el gasto por habitante es el siguiente: [illegible], 1015 francos; Alemania, 679; [illegible], 6; Inglaterra, 595; Francia, [illegible]; Bélgica, 535; Suecia y Noruega, [illegible]; Austria, 425; Italia, 188; España, [illegible]; Rusia, 075.

⁂

[illegible] estamos curados de espanto. [illegible] naturales están [illegible] que á un [illegible] fueron, y apenas [illegible] la tendencia á plantar sauces [illegible] y eucalyptus, éstos para combustible, y aquellos para [illegible]. Entre tanto, mirémonos en este es[illegible]. En una conferencia dada por el señor [illegible] Fernow, director del «Colegio Forestal de Nueva York», establecimiento [illegible] á la «Cornell University» [illegible] ha declarado que, á continuar así el consumo [de] maderas, los Estados Unidos agotarán su producción en el espacio de [illegible] años.

⁂

[illegible] Fénix, del ilustrado diario «El Siglo». Los obreros y obreras de la Sociedad de Resistencia Unión de Obreros [illegible] Cigarrillos del [illegible] tienen el [illegible] de saludarlo en agradecimiento á las [manifest]aciones hechas por usted en favor [de] la justa causa del trabajador. Saludan atentamente. Los obreros [de] dicha sociedad.

[illegible]s es muy grata esta manifestación [illegible] sinceridad, y procede de quienes [illegible] el pan con el sudor de su frente, añadiendo á esa virtud los medios de [no] incurrir en pretensiones excesivas y mantener dentro del criterio que [illegible] universalmente las [illegible] [entr]e el capital y los productores.

Fenix

PATENTES DE GIRO

EL PROYECTO DEL PODER EJECUTIVO

Informe de la Comision de Hacienda

He aquí el informe producido por la [Com]isión de Hacienda de la Cámara de [Re]presentantes en el proyecto de ley de [pa]tentes de giro para el departamento [de] Montevideo correspondiente al ejercicio 1903-1904:

[C]omisión de Hacienda.—H. Cámara de Representantes:—Con mensaje fechado el [illegible] Octubre próximo pasado el Poder [Ejec]utivo envió á la Asamblea General el [proyecto] de ley de patentes de giro para [el de]partamento de Montevideo, correspondiente al año económico 1903-1904.

Según se expresa al principio de dicho [men]saje, se han incorporado como de costumbre en el proyecto referido, algunas [enm]iendas cuya conveniencia ó justicia [se] ha notado en la práctica y que por su [evi]dencia no requieren explicación.

La mayor parte de tales enmiendas [que] en el repartido irán en bastardilla) [son] sobre asuntos de menor cuantía y las [rest]antes meramente aclaratorias, por lo [que] esta Comisión las acepta, sin entrar [á] detallarlas.

Pero además de esas ligeras enmiendas, [se] proponen por el Ejecutivo las siguientes alteraciones capitales, que merecen un [est]udio separado.

[UNIF]ICACION DE PATENTES Á LOS ALMACENES DE COMESTIBLES

A ese respecto se dice en el mensaje, [que] de acuerdo con peticiones del Centro de Almaceneros, para los almacenes [de] comestibles, sean al por mayor ó al [men]udeo, se unifica la patente con el fin [de] evitar las frecuentes cuestiones que [o]curren hoy sobre la aplicación del impuesto, dado que los mayoristas realizan [op]eraciones al menudeo y los minoristas [ven]den á su vez al por mayor». «En lo sucesivo, agrega, todos los establecimientos de esa clase pagarán patente proporcional á su capital, se trate de mayoristas ó de minoristas.»

Por la ley en vigencia los almacenes al por mayor pagan una patente uniforme de ochocientos pesos y los al menudeo pagan patente proporcional de 50, 100 ó 150 pesos.

En el proyecto del Ejecutivo se elimina la patente única de los mayoristas y se engloban las operaciones al menudeo y al por mayor, estableciendo para los almacenes de comestibles en general las patentes proporcionales de 50, 100, 150, 200, 250, 275 y 300 pesos, según fuere la importancia del capital en existencias.

La ventaja de la unificación de todo el ramo de almacenes es favorable para simplificar la percepción y fiscalización del impuesto, que en ciertos límites ha presentado confusión [illegible] las ventas al por menor á al mayoreo.

Sin embargo, temerosa esta Comisión de que tal reforma pudiese traer alguna merma considerable en el producido de la renta, consultó sobre este punto á la Dirección General de Impuestos, la cual ha manifestado que no considera posible esa disminución, por cuanto si en cierta parte se produjera quedaría compensada con el excedente que debe producir la proporcionalidad cuando los capitales en existencias pasen de 20,000 pesos, desde que entonces la patente sobrepasará de 200 pesos, máximum á que hasta ahora se ha gravado con la patente única para los almacenes mayoristas.

En consecuencia, se acepta y aconseja la aprobación de esta reforma.

QUINIELAS, REÑIDEROS DE GALLOS Y AGENCIAS DE SPORT

Estos rubros están comprendidos en las categorías 11ª, 17ª y 18ª, constituyendo la que generalmente se llama «patentes prohibitivas».

Respecto de ellos se dice en el mensaje: «Para [illegible] de las casas de Paradas [illegible] de billar, se propone gravarlas con patente de [illegible]

[illegible]

Para que [illegible] Tiro á la paloma, Reñideros de gallos y Casas de remates de carreras, es necesario que [illegible] en cualquier [illegible] del año que se [illegible].

[illegible] el inciso 3º del artículo [illegible] así:

«Exceptúanse de estas disposiciones, los [illegible] de fábricas de [illegible] los Tiros á la paloma, los Reñideros de gallos y las casas ó agencias incluidas en la categoría 18ª, á todos los cuales se les aplicará la patente íntegra en cualquier época del año que comiencen á funcionar.»

BODEGAS DE VINOS NATURALES

Expresa el Ejecutivo que para facilitar la aplicación de la ley de impuestos á los vinos, [illegible] la declaración de los bodegueros, se les grava con patentes de [illegible] pesos y esta Comisión acepta [illegible] por considerarla equitativa.

GARANTÍA Á LAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS

En el mensaje dase sobre este delicado é importante asunto los siguientes fundamentos:

«Respecto de las Compañías de Seguros [illegible] de la Compañía Nacional se les impone la obligación de constituir un depósito de [illegible] de las pólizas que expidan en el país.

«Siguiendo el ejemplo de la legislación argentina, la garantía ha sido fijada en una suma moderada, de suerte de no [illegible]

La Comisión de Hacienda reconoce la conveniencia de imponer á las Compañías ó Agencias de seguros, tanto nacionales como extranjeras una garantía que pueda ser realizada [illegible] el bien creo que por la naturaleza é importancia del asunto debería él resolverse por una ley especial, formulada con verdadero estudio de los antecedentes y circunstancias relativas á la diferencia de capitales y á la diversidad de negocios que comprenden esa clase de compañías.

Pero como es innegable también que hay interés público en tomar medidas de relativa urgencia para la garantía de las numerosas operaciones de seguros que se realizan en el país—y en razón de que el Poder Ejecutivo ha abordado resueltamente el asunto incluyéndolo en el actual proyecto sobre patentes de giro para el departamento de la capital, esta Comisión lo aborda á su vez con la prudencia que el caso requiere.

Cuatro son los puntos principales que pueden ofrecer discusión:—las clases de compañías que deben prestar garantía—el monto de ésta con relación á cada clase—los títulos ó bienes que deben constituirla—y la época en que debe empezar á hacerse efectiva.

Dándoles la solución que considera justa, vuestra Comisión aconseja los siguientes parágrafos sustitutivos, de los últimos del inciso 1º artículo 4º del proyecto enviado por el Poder Ejecutivo:

«Cada Compañía nacional ó extranjera de seguros sobre la vida, sobre incendios ó sobre riesgos marítimos, constituirá un depósito ó un gravamen hipotecario en garantía de las pólizas que expida para los asegurados en el país.

«Esa garantía será por valor de cincuenta mil pesos moneda nacional para los seguros sobre la vida, de treinta mil pesos para los de incendio y de quince mil pesos para los marítimos.

«El depósito se hará á favor del Poder Ejecutivo en el Banco de la República, en títulos de deuda pública al tipo de Bolsa el día de la operación, y el gravamen hipotecario se hará de bienes raíces situados en el país, á favor del mismo Poder, por ante la Escribanía de Gobierno y Hacienda y tomándose por base el aforo para el pago de la contribución inmobiliaria.

«Las Compañías que operen sobre dos ó mas clases de riesgos, de las indicadas en este artículo, darán garantía íntegra por la clase cuya garantía fuere de mayor valor y la mitad respectiva por cada una de las subsiguientes.

«Cuatro meses después de promulgada esta ley, las expresadas Compañías no podrán efectuar operaciones sin haberle dado cumplimiento y los infractores serán penados con arresto de seis meses y clausura de las casas ó agencias respectivas.»

LOS MOTORES Á VAPOR, GAS Ó ELECTRICIDAD

Muy equitativa y muy plausible es la modificación que introduce el proyecto del Poder Ejecutivo en el inciso 1º del artículo 4º.

Teniendo en cuenta el impulso que día á día van tomando ciertas industrias nacionales que requieren fuerza motriz de consideración, es [illegible] reducir después de ciertos límites la patente proporcional, de cinco pesos por cada caballo de fuerza, que, además de la patente fija, han venido pagando hasta ahora las máquinas ó motores á vapor, gas ó electricidad.

El proyecto deja subsistente esa graduación de cinco pesos por cada caballo de fuerza hasta cincuenta caballos, estableciendo un peso por cada uno de exceso hasta doscientos caballos, y, cincuenta centésimos por cada uno de doscientos en adelante.

Esta Comisión acepta sin reserva esa proporcionalidad.

PATENTES PROPORCIONALES PARA LOS CONSTRUCTORES Y ARQUITECTOS

Por la ley vigente los arquitectos y constructores de obras pagan una patente fija de ochenta pesos; y según afirma el Ejecutivo esas patentes se han recaudado tan mal que en el año 1902 el total de ellas solo produjo 1,727 pesos.

En el proyecto se suprime esa patente fija y se agrega un nuevo inciso al artículo 1º que trata de las patentes proporcionales.

Ese inciso dice así:

«21. Los arquitectos y constructores pagarán como patente un [illegible] del dos por mil en las memorias de construcciones.»

La Comisión también acepta esa reforma.

OFICIOS DE PROCURADORES

En el artículo 19 del proyecto se mantiene la jurisdicción de los Jueces de Paz y del Abogado Nacional de Hacienda para entender respectivamente en la primera y segunda instancia de los juicios sobre cobro del impuesto de patentes.

Pero para evitar el recargo de gastos de la vía judicial, que casi siempre importa mas que la patente ó diferencia de patente discutida, el Poder Ejecutivo propone un tercer inciso concebido en estos términos: «Los interesados siempre que lo prefieran podrán evitar la instancia ante el Juez de Paz, apelando para ante el Ministerio de Hacienda de la resolución pronunciada por la Dirección General de Impuestos con arreglo al artículo 17. En ese caso la resolución del Ministerio hará cosa juzgada.»

Como esta disposición queda librada á la voluntad de los interesados, esta Comisión informante cree que puede ser sancionada sin dificultad alguna.

Con lo expuesto en los diversos puntos que abarca este dictamen, la Comisión que suscribe da por expedido su informe sobre el proyecto de Patentes de Giro para la Capital y aconseja á la Honorable Cámara se sirva prestarle su aprobación al proyecto de la referencia, con las modificaciones indicadas.

Despacho de la Comisión, Noviembre 7 de 1903.—Francisco H. Lopez—Benito M. Cúneo—Mario L. Gil—Gregorio L. Rodriguez—Juan A. Smith.

La justicia en Rivera

SOLICITUD Á LOS Dres. SILVA Y BERRO

RESULTADO FAVORABLE

Los documentos que insertamos á renglón seguido informan de una gestión feliz iniciada por el vecindario de Rivera y encabezada por el señor Carmelo Cabrera pidiendo á los doctores Silva y Berro permanezcan en los cargos de Juez Letrado y Agente Fiscal que respectivamente desempeñan:

Montevideo, Noviembre 17 de 1903.—Señor Director de «El Siglo», doctor Juan Andrés Ramírez.—Estimado señor:

Quedaríamos sumamente gratos si tuviera á bien publicar en las columnas de «El Siglo» la copia adjunta de la petición que nos hace el pueblo de Rivera y sus autoridades, del telegrama del señor Agustín Ortega, presidente de la Junta Económico Administrativa y la contestación que hemos enviado á dichos señores.

Saludamos atentamente al señor Director con toda nuestra consideración y estima.—Manuel F. Silva, Mario Berro.

Rivera, 15 de Noviembre de 1903.—Señores Juez Letrado Departamental, doctor Manuel F. Silva, y Agente Fiscal Letrado, doctor Mario Berro.—En reunión celebrada anoche en el «Club Uruguay» de este pueblo se firmó la petición que tenemos el agrado de adjuntar, pues así también fué resuelto.

Saludamos á ustedes con nuestra mayor estimación—Andrés M. Ferreiro, Gerónimo Sovera, Miguel D. Gil.

«Como sentimiento de respeto á las leyes patrias y de sometimiento á la justicia del país en general, y de sincero aprecio á las condiciones de [illegible] señor Juez Letrado y del Agente Fiscal doctor Mario Berro, solicitamos de ambos que regresen á ocupar sus puestos, desistiendo de toda idea contraria, pues sus vinculaciones justamente ganadas en esta población y su departamento garanten con nuestra decidida cooperación ese respeto y sometimiento que hemos invocado. Saludanles.—Carmelo Cabrera, Manuel Ibarlucea, Rodolfo Leloq, José Diaz, Raymundo Viera, Juan Quartara, S. Gomez, D. Arcos, José Fons, Eusebio Sovera, Miguel D. Gil, E. Ferraresso, Francisco Gonzalez, E. Pachiarotti (hijo), A. S. Torres, Miguel de Ulibarri, H. Ibarlucea, I. Abella y Escobar, Juan J. Oteiza, Bartolo Rosello, Juan D. Lando, P. Fons, E. B. Stratta, A. M. Ferreiro, Maciel Hnos., José Posada, J. J. Molke, A. Cupparo, Andrés Aguiar, Gerdiano Vares, Francisco Pisciottano, Fuente y Diez, Gerónimo Sovera, Pantaleon Quesada, Gabriel Anollés, José Diez, Claudio A. Viera, Valentin Machado, B. Oribe, Pedro S. Catalogne, E. Pedragosa, Araminto M. Ayala, Alberto Ibarlucea, Ponce y Ribot, Jorge R. Diaz, Fructuoso Pachiarotti, Ramon S. Tejera, José Aguirre, Arturo Ahumada, B. Sierra y Sierra, Vicente Guani, Juan G. Sanchez, Antonio Vaiz, Gabriel Vazquez, José A. Freire, Luis Barnalto, Ricardo Eguia, Juan Bottaro é hijo, Angel Armellini, Bottaro Hnos., Carlos Berdenave, Ezequiel Santos, Bernardo Pricoli, por Pedro Traves, Ricardo Berdenave, J. Winer Bittencourt, Fernando Rodriguez, Milan Hnos., David C. Pignone, M. Brunel, Juan Caffone, Ramon Vancher, J. Pedezert, J. H. Castorés, Luis Fontana, Juan Franchi, Eduardo Etcheverry, G. Verguez Reissig, T. Martell.»

Rivera.—A doctor Manuel F. Silva.—En la convicción de que no existen motivos que determinen imperiosamente el retiro definitivo de usted y del doctor Berro de este departamento, donde se les profesa singular aprecio por sus relevantes cualidades de funcionarios y de ciudadanos, adhiero á la solicitud que va por correo de hoy en cuanto ella no discrepa de mi pensamiento en este despacho claramente enunciado.—Agustín Ortega.

Montevideo, Noviembre 17 de 1903.—Señores don Andrés M. Ferreiro, don Gerónimo Sovera y don Miguel D. Gil.—Rivera.—Estimados señores y amigos:—Hemos tenido el alto honor de recibir la nota de ustedes comunicándonos que en una reunión celebrada en el «Club Uruguay» se firmó la petición que remiten adjunta, en la que se nos pide regresemos á ese pueblo á ocupar nuestros puestos respectivos de Juez Letrado y Agente Fiscal.

En contestación á dicha nota y solicitud, teniendo en cuenta ese mismo respeto á las leyes patrias y sometimiento á la justicia que ustedes invocan en compañía de los demás firmantes, y además el afecto que sentimos por ustedes y por ese pueblo en general, afecto que hemos adquirido y que ha venido aumentándose en razón de las manifestaciones de aprecio recibidas por ambos, durante todo el tiempo que hemos venido desempeñando nuestros respectivos cargos judiciales en esa localidad, hemos resuelto abandonar nuestro propósito de no regresar á esa culta población, y estaremos de vuelta al vencimiento de nuestras respectivas licencias; para cuya resolución hemos tenido también en cuenta el pedido [illegible] que días antes nos había hecho el señor Jefe Político don Carmelo Cabrera.

Agradecemos entre tanto á los señores firmantes la honrosa manifestación de que hemos sido objeto, y saludamos á ustedes con nuestra mas alta consideración y estima.—Manuel F. Silva, Mario Berro.

EL COMANDANTE MENA

Este militar celebró ayer una entrevista con el Presidente de la República.

Respecto de lo que ocurrió en ella nada se sabe con seguridad, afirman los algunos que se trata de una visita de mera cortesía, y otros, que como resultado de la conferencia el comandante Mena recibirá un cargo en la administración pública.

Por último no falta quien relacione aquella con el suceso ocurrido el domingo en la 10ª sección del departamento de Cerro Largo y en el cual resultó muerto por el comisario Mena, hermano del comandante, un individuo de malos antecedentes que acometió armado á los representantes de la autoridad.

Cátedra de Derecho Penal

Como ayer dijimos, el tribunal examinador en el concurso de oposición para proveer la cátedra de derecho penal, dictó su fallo declarando vencedor al doctor José Irureta Goyena por cuatro votos contra tres que obtuvo el doctor Dionisio Ramos Suarez.

El concurso ha sido todo un acontecimiento universitario, pues desde un principio se pudo ver que ambos aspirantes se presentaban á ella con extraordinaria preparación revelando conocimientos profundos en la difícil materia del concurso. Al fin, el triunfo correspondió al doctor Irureta Goyena, pero la forma de la votación hace honor también á su ilustrado competidor.

Después de reconocerlo y proclamarlo así, enviamos nuestra felicitación al doctor Irureta Goyena, al notable estudiante que abandonara la Facultad de Derecho dejando una de las famas mejor adquiridas por su inteligencia y su carácter, para volver hoy á esa Facultad á darle nuevo brillo, no ya como discípulo sino como maestro, regentando una cátedra conquistada en noble lucha.

Puerto de Montevideo

Las obras de saneamiento

Prosiguen con actividad las obras de saneamiento del puerto, bajo la dirección de la empresa Vicente Scala, siendo ya notable su estado de adelanto.

En la calle Piedras entre las de Juan L. Cuestas y Dársena se trabaja en un Diversorio destinado á la descarga de las aguas de lluvia en el río.

Para esta obra está ya pronta la excavación, perfectamente apuntalada con madera y se está terminando de rebajar la plataforma de la escavación al nivel prescripto para hacer la mampostería de inmediato.

Este Diversorio será construido en hormigón, de cemento el plafón, de mampostería de piedra los pies derechos hasta la mitad de la bóveda y el cierre de ésta en albañilería de ladrillos.

Antes de finalizar el corriente mes quedará terminado, como también la cámara de vertedero y boca de tormenta que debe construirse en la esquina de las calles Piedras y Juan L. Cuestas, donde se ha hecho un puente para el pasaje del tranvía Oriental.

En la calle Piedras entre Juan L. Cuestas y Guaraní se está haciendo la escavación para el colector secundario, y como todo el terreno es de piedra sumamente dura, se saca por medio de barrenos, trabajo que se ejecuta con sumo cuidado. En esta cuadra tiene la trinchera abierta, una profundidad de metros 3 por un ancho de metros 1.80.

En la calle Juan L. Cuestas, de Sarandí al río también tiene la Empresa en construcción otro trozo de colector secundario, para el que está pronto ya, con toda la escavación en piedra con una profundidad media de 5 metros, y para proteger la parte del colector que debe inmergir en el río, se ha hecho una formidable defensa ó escollera de piedra, la cual ha sido revestida con bolsas de tierra para conseguir su impermeabilidad.

La mampostería de este colector está en una gran parte construida hasta el nivel de la bóveda, y pronto se debe empezar á construir ésta y procederse de inmediato al relleno.

Este colector secundario debe prolongarse bajo el río hasta la cota de metros 1.50 bajo cero, y antes de su término se construirá una chimenea de 30 metros de altura para aereación.

En la unión de las calles Paraguay é Ibicuy está pronta la escavación para el túnel, y colocados los galibos para empezar la mampostería; aquí la Empresa ha hecho una gran muralla de piedra para defender las obras de las olas, y esta muralla que ya tiene 80 metros debe ser prolongada 50 metros mas en el río, para llegar al término del túnel, donde debe sumergir éste al mismo nivel que el colector secundario, construyéndose también una chimenea de 30 metros de altura.

La escavación para el túnel que se ha ejecutado en esta calle ha sido toda una piedra comprobándose lo dificultoso que son los trabajos del túnel con una piedra [illegible] la que se extrae de la galería de cruzamiento, en la que ya se está trabajando en dirección al Norte, bajo la calle de Ibicuy.

Para los trabajos del túnel, la Empresa está haciendo una poderosa instalación para efectuar los barrenos por medio del aire comprimido.

Bajo el galpón de la calle de Paraguay está ya instalado un compresor de aire, el primero en el Río de la Plata, con un depósito correspondiente, el que debe hacer funcionar cinco máquinas perforadoras de piedra,—con las cuales se perforará el túnel.

En la calle Ibicuy entre Soriano y Canelones [illegible] entrada al túnel por medio de un pozo de 29 metros de profundidad por 4 de diámetro, también construido en la roca.

Por este pozo han atacado el túnel en dirección Norte y Sud y el avanzamiento á pesar de tan dificultoso trabajo, es muy rápido.

Otro pozo de 23 metros está casi á terminarse en la Avenida Rondeau entre las de Mercedes y Colonia, por donde se harán dos ataques mas del túnel, en dirección Norte y Sud.

En la Avenida Rondeau entre Cerro Largo y Orillas del Plata, también se han empezado los trabajos para tener un nuevo ataque del túnel bajo la calle Cerro Largo.

En todas las obras se pueden ver importantes planteles y maquinarias, unas ya instaladas y en funcionamiento, y otras instalándose, y espera la Empresa recibir muy pronto de Europa la maquinaria para las instalaciones de luz eléctrica y aire comprimido dentro del túnel, como también para extraer el material por medio de ascensores eléctricos á la vez que perforar la piedra.

En los ataques del túnel se trabaja noche y día, pues la Empresa desea terminar en el menor tiempo posible esta parte de la gran obra, que es la mas importante y la mas difícil, como que debe perforarse 1278 metros de túnel, que hasta ahora resulta ser todo en roca.

La Empresa tiene para llevar á cabo las obras un gran depósito de materiales en la calle de Cerro Largo esquina de Convención y allí están instalados los talleres de herrería, carpintería y demás oficinas.

El informe de Mr. Guérard

Ayer llegó á nuestro puerto el vapor Duca di Galliera, que era portador del informe en que el Ingeniero Guérard expresa sus opiniones sobre las reformas del profesor Kummer.

Ese documento lo reservará el ministerio de Fomento para darlo á conocer cuando lo juzgue oportuno.

Control de ferrocarriles

Ayer partió para el interior, con el objeto de iniciar una gira de inspección, el director de la Oficina de Control de ferrocarriles señor Augusto [illegible].

Este funcionario recorrerá la empresas del Midland, Nordeste y Norte del Uruguay.

Cuerpo Legislativo

Cámara de Representantes

Bajo la presidencia del doctor Antonio M. Rodriguez se declaró abierta la sesión á las 4 y 15 p. m.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

Varios miembros del Directorio de la Compañía Cooperativa de Seguros de vida «La Mutua» solicitan que V. H. mantenga en el proyecto de ley de Patentes de Giro, el artículo del Poder Ejecutivo que impone un depósito de garantía solamente á las compañías extranjeras.—(Hacienda).

—El señor representante don Luis R. Segundo pide licencia por veinte días para ausentarse de la capital.—(Concedida).

Se entra á la orden del día, poniéndose en discusión el artículo 16 del proyecto de ley de jubilaciones y pensiones á los empleados civiles que trata de las condiciones que dan derecho á jubilación.

El señor Varela propone un artículo sustitutivo en el que también se [illegible] lo establecido en el artículo 17 de la Comisión. A su vez los señores Costa y Pereda proponen otros artículos mas liberales para los empleados públicos que los que se hallan en discusión. Se oponen á ellos los señores Rodriguez A. M. y [illegible] de beneficiar á [illegible] se pretende lo que [illegible] seguramente [illegible] llegase á formarse la caja de jubilaciones y lo que sería perjudicial para los empleados públicos. Creen que [illegible] otro se proyecta y si al cabo de diez años pueden hacerse algunas liberalidades el consejo de la caja podrá formularlas desde que tiene facultad para ello.

Proponen después algunas modificaciones de forma al artículo del doctor Varela los señores Mora Magariños, Berro A., Vidal y Fuentes y Solé y Rodriguez, después de lo cual se sanciona. Queda por lo tanto aprobado en la forma siguiente:

Art. 16. Tienen derecho á jubilación:

a) Los empleados ó funcionarios con mas de diez años de servicio y que prueben acabadamente la imposibilidad de continuar en el ejercicio de su cargo por enfermedad ó por hallarse inválido ó en avanzada edad.

b) Los empleados ó funcionarios que después de haber servido por igual número de años cesen en su destino por supresión del cargo ó por exoneración del mismo no mediando omisión ó delito.

c) Los que tengan mas de 35 años de servicio y hayan cumplido 60 de edad.

Quedó por lo tanto suprimido el artículo 17, pasándose á la discusión del 18, que establece la forma en que puede obligarse á los empleados públicos á jubilarse estando en condiciones para ello.

El señor Silvan Fernandez iba á oponerse á ese artículo por creerlo inconstitucional, cuando el señor Varela manifestó que iba á proponer uno sustitutivo.

Así lo hace, pero no pudo empezar á discutirse por sonar la hora reglamentaria, levantándose la sesión.

Senado

El Senado se reune hoy á las 3 y 30 p. m. para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente orden del día:

Segunda discusión del proyecto de ley sobre pavimentación obligatoria de los caminos nacionales y departamentales de Montevideo.

Segunda discusión del proyecto de ley referente á la inasistencia de los miembros de las Juntas Económico Administrativas á sus sesiones.

Consejo N. de Higiene

Las procedencias de Río Janeiro

Varios agentes marítimos se presentaron últimamente al Consejo N. de Higiene, solicitando ciertas franquicias sanitarias para los vapores de carga que hacen la carrera entre los puertos del Brasil y Montevideo.

En la sesión que ayer celebró el Consejo fué tomado en cuenta el informe expedido por el jefe de la Inspección Sanitaria, favorable á los peticionarios.

Se resolvió aprobarlo, estableciéndose que los buques que salgan en lastre de Río Janeiro, con destino á otros puertos del Brasil, serán admitidos en libre plática á su llegada á Montevideo siempre que tengan diez días de viaje y no ocurra novedad á bordo.

En cada caso el médico de sanidad del lazareto de Flores visitará los buques y si vienen en buenas condiciones sanitarias, los pondrá en libre plática, prévia desinfección.

Médico del Lazareto

Est[illegible] nombramiento del doctor [illegible] para médico del Lazareto de Flores, en reemplazo del doctor [illegible] Ferreira que renunció.

La resolución respectiva se firmará el lunes.

DE RAFAEL SIMBOLI

CARTAS DE ITALIA

LA FRUSTRADA VISITA DEL CZAR.—LAS VERDADERAS CAUSAS DE SU APLAZAMIENTO.—DIARIOS Y PERIODISTAS.—EL DESCANSO DOMINICAL.—PEPPINO TURCO.—MATILDE SERAO.

(Colaboración especial para «El Siglo»)

Roma, 20 de Octubre de 1903.

Señor director de «El Siglo».—La frustrada visita del czar de Rusia ha sido causa de vivísimas polémicas. Los socialistas querían recibirlo á silbidos porque un déspota que envía á la Siberia los libre pensadores [illegible] no tiene derecho á las simpatías de los italianos. Los monárquicos prometían una reacción violenta; habrían dado de palos á los perturbadores. Los moderados [illegible] Sí, el czar no nos es simpático, pero él viene á devolvernos una visita [illegible]

[illegible]

¡Oh, bendita visita del czar!

⁂

En el campo del periodismo, las novedades no son muchas. Después del [illegible] publicista Guido Bel[illegible] de «La Tribuna», muy conocido en la América del Sur, con Alberto Bergamini, director del «Giornale d'Italia» y que terminó con una ligera herida de Bel[illegible], [illegible] la importante cuestión del descanso festivo de los periodistas. Este fatigante trabajo que el vulgo llama unas veces arte y otras oficio y á veces también maldecido, obliga á la mente á seguir una infinidad de acontecimientos que agotan hasta las fibras mas resistentes. Es necesario, pues, un descanso; pero el modo de establecerlo es de lo más complicado. Algunos lo quisieran festivo, pero el público difícilmente se privaría del diario á que se halla acostumbrado: [illegible] si el descanso festivo no fuera obligatorio, habría siempre algún especulador dispuesto á publicar el diario los domingos; algunos, estúpidamente, quisieran imprimir boletines con simples noticias, como si estos boletines no exigieran también tipógrafos, redactores, corresponsales, etc. Quizás se concluya por aceptar el descanso semanal por turno: los corresponsales, sin embargo, no podrán tener fácilmente un día de libertad. El telégrafo no admite treguas porque la vida que se detiene en un individuo, no se detiene de golpe en la sociedad. Una de estas vidas, truncada cuando la familia periodística esperaba nuevas muestras de actividad y de reformas, es la de Peppino Turco, director del «Don Marzio» de Nápoles.

Era un periodista nato; culto, caballeresco, luchador infatigable, lleno de sinceridad, su palabra, ardiente, era siempre una nota de paz y de justicia. Hijo de una familia muy modesta, se trasladó siendo muy joven á Florencia en busca de un empleo, pero apenas conoció á «Yorick», el brillante periodista de aquel entonces, no pensó más en el objeto de su viaje. Comprendió que no poseía una sólida ilustración y durante algunos años estudió con ardor; luego entró en la prensa. Después de haber pagado su tributo á la patria en los campos de batalla, entró en el antiguo «Fanfulla», poco después del 70. En 1876 fundó el «Bersagliere» y luego colaboró en el «Torneo» y en otra porción de diarios y revistas, porque Peppino Turco entendía de todo: escribía sobre política, sobre arte, sobre literatura; dictaba amenudo finas críticas teatrales y escribió cuentos y novelas para folletines, que mucho se leían. Cuando cayó la «derecha», ya muy decrépita, muchas cosas políticas se renovaron; el periodismo catedrático, pesado como una capa de plomo, no respondía ya á las cambiadas condiciones del ambiente y Peppino Turco creó el diario tipo, el diario modelo. No sería tarea fácil citar aquí los nombres de los diarios que publicaron artículos de Turco. Narra un colega que en un período de gran actividad, Peppino debía escribir por la mañana el editorial del «Bersagliere», por la tarde el del «Fracassa» y entre uno y otro una correspondencia para la «Bizantina».—Cierta vez, al volver á su casa decía con aire satisfecho: «¡Hoy no ha sido mal día, me he escrito unas cincuenta carillas!»... —Y trabajó [illegible] hasta que la muerte lo sorprendió; el último artículo lo había preparado en pocos minutos, riendo [illegible]; luego acudió á un banquete [illegible] amigos que se efectuaba en un lindo palacete del [illegible]; al terminar la comida, mientras tomaba el café, entre una palabra y otra llena de espíritu y de brío, se tambaleó y cayó para no levantarse mas.—Peppino Turco pertenecía [illegible]

Otra noticia periodística:—Matilde Serao fundará un nuevo diario. [illegible]

[illegible]

Ha escrito ahora una novela: «Historia de dos almas» [illegible]

Raffaele Simboli.

El pintor Schiaffino

DE PASO PARA EUROPA

De paso para Europa y á bordo del vapor Atlantique estuvo ayer en nuestra capital el reputado pintor argentino é inteligentísimo crítico de arte, Eduardo Schiaffino, director del Museo de Bellas Artes de Buenos Aires, puesto al que desde hace varios años consagra todas sus actividades, habiendo logrado colocar esa institución á envidiable altura.

El señor Schiaffino permanecerá poco tiempo en el viejo mundo pues el objeto principal de su viaje es asistir á la Exposición Internacional de San Luis (Estados Unidos), certamen al cual acude con [illegible] del gobierno argentino, misión que indudablemente desempeñará con la inteligencia y el acierto con que ha realizado otras de igual índole.

ATENEO DE MONTEVIDEO

LA CONFERENCIA UGARTE

Tuvo lugar anoche en el Ateneo la anunciada conferencia del distinguido escritor argentino Manuel Ugarte.

[illegible]

El orador fué muy aplaudido y felicitado.

UNIVERSITARIAS

Examinandos aprobados

Historia Universal 2º año—Reglamentados—Alberto Langon, Pedro Debóne, Ernesto Rossi, Carlos M. Prando, Juan J. Jaume y Bernat, Fabian Arocena, Juan Cunha, Alberto Artagaveytia, Julio Carrere, Antonio Pittaluga, Manuel Abo, Guillermo C. Sicardi, Modesto Etchepare, Rogelio Sagarra, Federico Garzon, Mario Arias, Antonio Valiño y Sueiro, Manuel Pacheco.

Física 2º año—Fermin Huertas Berro, Luis Piñeyro Carve, César Rossi, Zenon M. Rodriguez, Enrique del Castillo, José Revello, Abel G. Perez, Luis M. Garcia, Oscar Tardaguila, Francisco Arrarte, Dante Accinelli, Juan Ferri, Jaime [illegible], Hector Petrini, Polonio Garicoits.

Algebra—Libres—Ricardo Rincon, Enrique Caravia, Francisco Bertervide, Hector Etchebest, Prudencio B. Soria, Santiago Tismos, Alfonso Duque, José Semna, Carlos Zumarán, Samuel Moreira Acosta, Lucio Da Costa Trias, Manuel Lussich, Marcelino Gerbero, Fabian Sañ, Ramon Saravia, Juan C. Casch, Manuel M. Abascal, Miguel Quinteros, Gustavo Gallinal.

Mineralogía y Geología—Libres—César Ferreyra, Felix R. Fernandez, Federico Eirale, José M. Sueiro.

Latín y Castellano 1er. año—Enrique Claveaux, Horacio Platero, Alfredo Rodriguez Castro, Tabaré Regules, Raul Estevez [illegible], Manuel Perez Lacordello, Alberto Gascue, Franklin Santana, Horacio Justo Goyenechea, José Torano.

Francés 2º año—Reglamentado—José Luis Sagarra Ramos, Enrique Rodriguez Castro, Italo Moretti, Angela Chao, [illegible] De Dovittis, Mario Valabrega, Manuel M. Mares, Arturo Montoro Guarch, Alfredo Nieto, Andrés Pacheco, José Abella, Justo Montes Pareja, Horacio Araujo, Francisco Garmendia Larrañaga, Alberto Cotelo Posada, Juan E. Buschiazzo, Angel Ruiz Roses, Alejandro F. Silveira, Carlos Ameglio, Francisco Jublin, Alfredo Ortiz, Hector Colombo, Silvestre Perez, Bernardo Ferreyra, Juan Ferreyra, Andrés Rossi, Manuel Abascal.

Aviso—Hoy miércoles 18, comenzarán los exámenes de Zoología General.

"EL SIGLO" y "LA RAZON"

RENOVACION ANUAL

Suscripcion por año, anticipada, á los dos diarios. . $ 13.00
Con opcion á la revista "Blanco y Negro" . . . . " 15.00

La criminalidad en campaña

HECHO DE SANGRE

La Jefatura de Paysandú comunicó ayer al ministerio de Gobierno, que el lunes de noche los individuos Alfonso D. Urso y Francisco Pelliferro se trabaron en pelea, resultando el segundo herido de una puñalada. Pelliferro falleció ayer en el hospital. El heridor fué aprehendido y encuéntrase á disposición del Juez Letrado Departamental.

El incendio de anoche

En la joyería "La Bon Marché"

Anoche, siendo las 11 y 30 poco mas ó menos, el guardia civil de facción en la calle Sarandí [illegible] de la joyería «Au Bon Marché», [illegible] para observar la procedencia del humo y notó fuego en el interior de la joyería. Inmediatamente dió las correspondientes pitadas de ordenanza.

Al mismo tiempo se comunicaba la novedad al Cuerpo de Bomberos, cuyo jefe daba las órdenes necesarias para acudir con los carros y demás elementos indispensables para combatir el fuego.

El guardia civil que había dado la señal de alarma, procedió seguidamente á llamar con fuertes golpes en las puertas de la joyería y en la que da entrada al taller por la calle Cerrito, señalada con el número 189a.

En la misma casa vive la familia del dueño de ese establecimiento, señor Baldomero Fabra, cuya esposa y una niña, [illegible] del matrimonio, de unos 9 años de edad, estaban acostadas. Al oír los golpes repetidos y precipitados despertaron sobresaltadas.

La señora, grandemente impresionada con el incendio, viendo sus habitaciones invadidas por un humo espeso que hacía difícil la respiración y creyendo que el peligro fuera mucho mas inmediato, trató de salvarse tirándose al corredor del taller desde la pieza alta en que dormía, á dos metros de altura.

Para conseguirlo rompió los cristales por donde esa pieza recibe la luz de la calle.

Primero arrojó á la niña que cayó de pie, produciéndose una pequeña contusión en la cara y después se tiró ella sin sufrir en la caída, yendo á pedir auxilios á los vecinos en la cigarrería de Luis [illegible] y Ca. que se comunica con el patio de la joyería por el fondo de la casa.

Entre tanto los bomberos habían hecho su aparición, colocando mangas y preparándose á atacar el fuego.

[illegible] guardias civiles de la 1ª y 2ª sección formaban en la calle [illegible] al público para impedir que pasara adelante.

[illegible]

Se supone que el [illegible] era originado en los [illegible] conductores de electricidad por desgaste de la cubierta [illegible] comunicándose á las maderas de los armazones.

Sin embargo, después de una prolija revisación por el jefe de los bomberos, comisarios y el Juez de Instrucción doctor Piñeyro, se manifestaba la opinión de que el fuego había tenido origen en el taller.

Allí estaba la caja de fierro donde se guardaban las alhajas—y allí había joyas por valor de 3000 pesos, llevadas á composturas, según el señor Fabra.

En la revisación que se practicó después de extinguido el fuego, se encontró un perro bulldog acurrucado bajo una mesa del taller, medio asfixiado y que [illegible] al guardia civil que lo tomó de la cuerda á que estaba atado.

Los desperfectos y perjuicios que ha sufrido la joyería han sido en el armazón y decorado, no habiendo podido calcular su valor aproximado, el señor Fabra, á causa del estado de aturdimiento en que se hallaba, por la viva impresión que le produjo el incendio.

Fué muy elogiada por el público que presenciaba los trabajos de extinción del fuego, la actividad y acierto desplegados por los bomberos y la eficacia con que estos fueron secundados por la policía.

CONCIERTO THOMSON

He aquí el notable programa confeccionado para el concierto que darán mañana en Solís el célebre maestro Thomson y su aventajado discípulo nuestro compatriota Eduardo Fabini:

Primera parte—1º Mendelssohn—Overtura «Athalia», por orquesta bajo la dirección del maestro V. Scarabelli.

2º Bach—Concierto á dos violines y orquesta, «Allegretto moderato», «Adagio», «Allegro», C. Thomson y E. Fabini.

3º Brahms—Danzas húngaras núms. 5 y 6, orquesta.

4º—a) Spies—Romanza—b) Thomson—Passacaglia, para violín con acompañamiento de piano, E. Fabini y V. de Pa[illegible].

Segunda parte—5º Leonard—Dúo para violines y solos, Thomson y Fabini.

6º Sinding—Concierto para violín y orquesta, «Allegro moderato», «Andante», «Allegro Giocoso», Fabini.

7º—a) Grieg—La Mort d'Ase—b) La Danza d'Anitra. Orquesta.

8º Vieuxtemps—Concierto núm. 1 en mi mayor, para violín y orquesta, Thomson.

Tercera Parte—9º Tartini—Sonata «Trillo del Diavolo», para violín y piano, Thomson.

10. Aronstari—«Gavotta all'antica», orquesta.

11. Paganini—Fantasía «[illegible]», para violín y orquesta, Thomson.

Huelga de zapateros

Estado del movimiento

Los obreros zapateros celebraron ayer tarde una numerosa asamblea en el Centro Internacional, en la que se resolvió lo siguiente:

1º Pasar un ultimátum á las fábricas de calzado de los señores Marca [illegible] Hnos., Máximo Soto, Zárate é Iberra, Palmer y Donalt y Terzano y Cía., manifestándoles que si no acceden al aumento del 15 por ciento por ellos solicitado se verán en la necesidad de retirar de los establecimientos las herramientas que los obreros tienen en los mismos para trabajar.

2º Adoptar toda clase de medidas para hacer el vacío á dichos fabricantes; no ir ningun obrero á trabajar, [illegible], ni comprar artículos que procedan de las fábricas.

3º Mantener la huelga hasta tanto no hayan aceptado las proposiciones de arreglo la mayoría de los propietarios.

Se dió cuenta de que hasta ahora se han comprometido á dar el quince por ciento á los obreros 115 zapaterías y talleres.

Los obreros que trabajan en las fábricas de tejidos, sombreros, etc., han manifestado su adhesión al movimiento huelguista resolviendo levantar una suscripción para protegerlos.

Algunos huelguistas se quejan de que varios dueños de zapaterías los mandan prender por el solo hecho de pasar por delante de su establecimiento. Agregan que estos hechos tienen irritados á los obreros.

Exposicion de Melo

El señor Ramon A. Silveira recibió ayer los telegramas que conjuntamente con las contestaciones damos á continuación:

A Ramon E. Silveira.—Montevideo.—Saludamos tan estimado amigo lamentando no esté á nuestro lado, pues su presencia notóse muchísimo. Reciba nuestros cariñosos abrazos.—Juan Arrosa—Julio [illegible]—José R. Muñoz—[illegible] Silveira.

—A José R. Muñoz.—Cerro Largo.—[illegible] telegrama, conociendo dificultades ventas, lamento sumamente no poder aportar personalmente en estos momentos [illegible] humilde concurso á fin de ayudarlas allanar inconvenientes. Retribúyoles tan galante saludo.—Ramon E. Silveira.

—A Ramon E. Silveira.—Montevideo. Ventas [illegible] animándose. Hoy alcanzaron á $ 26000.—Saluda [illegible] Angel [illegible].

—A Angel [illegible].—Melo.—Reciba telegrama. Mis felicitaciones por la animación en las ventas de hoy.—Saludalo. Ramon E. Silveira.

[illegible]—Presidente de la Asociación Rural de Melo.

Administracion Pública

Privilegios de paquete

El ministerio de la Guerra ha concedido privilegio de paquete al vapor inglés «[illegible]».

Los señores [illegible] y [illegible] han solicitado igual patente para el vapor «Principessa Yolanda».

Los pagos de hoy

La Tesorería G. de la Nación pagará hoy del presupuesto de Octubre ppdo. lo siguiente:

Universidad, Regimiento 1º y 2º de Caballería, Jefatura de la Capital, [illegible], Vencimientos, Asistencia Domiciliaria, Caja Escolar de Jubilaciones.

Total de estos pagos: $ [illegible].

Pedido atendido

El ministerio de la Guerra ha hecho saber al Estado Mayor que debe ordenar la concurrencia de una banda de música al teatro Solís los días 21, 22 y 23 del corriente.

Esta resolución obedece á un pedido formulado por la Cruz Roja, con el objeto de amenizar la fiesta de las flores que se celebrará en aquel coliseo.

Comandancia al sud

Ayer fué aprobada por el ministerio de la Guerra, la propuesta del personal de la Comandancia Militar al Sud del Río Negro, formulada por el general Justino Muniz y que publicamos hace algunos días.

Suspension de un médico forense

El jefe político de Rivera ha comunicado al ministerio de Gobierno que ha

FOLLETIN 11

La juventud de Enrique IV

La noche de San Bartolomé

POR
PONSON DU TERRAIL

—Querido señor Renato,—dijo el rey de Navarra con acento altanero,—no tengo que deciros mas que una cosa y es que no tengo para que mezclarme en los asuntos amorosos de mi amigo Noe que, según creo, amó y hasta sedujo á vuestra hija Paola.

Renato hizo una mueca y replicó: No es eso de lo que se trata.

—¿De veras?

—Son cosas mas serias.

—¿Qué decís?

—Que sí que me batí con el señor de Noe.

—¡Y le matasteis! exclamó Enrique llevando la mano á la espada y por segunda vez pareció tan extraño á los sucesos de que le hablaban, que Renato comprendió que la duda se iba apoderando de él.

—La verdad es, señor, que no le maté y sí que me hirió él.

—¡Voto á brios! Podéis dar gracias que sea así, señor Renato, porque si hubieseis muerto á mi amigo Noe os pasara yo de parte á parte con mi espada.

Hizo un gesto Renato y se quedó plantado en medio de la antecámara real sin atreverse á dar un paso y mirando con asombro al rey de Navarra que se aprovechó de aquella vacilación para entrar el primero en la cámara régia cuyo bordado cortinon cayó pesadamente tras él antes de que Renato hubiese pensado en seguirle. Carlos IX, mientras Pibrac estuvo en busca del rey de Navarra se había levantado y vestido.

—¡Ah! ¿Estais ahí, señor y primo mío?—dijo al ver entrar á Enrique.

—Sí, Vuestra Majestad sabe que me apresuro siempre á cumplir sus órdenes, —contestó Enrique inclinándose con gracia por más que toda su persona y la palidez de su semblante revelasen una profunda tristeza.

—¿Y de dónde venís, primo mío?—continuó Carlos IX.

—¡Ah! de muy lejos, señor, y me considero el más desventurado de los hombres.

—¿Cómo? ¿Es posible?

—Sí, señor, por el solo hecho de haberme casado con la princesa Margarita, hermana de Vuestra Majestad, murmuró Enrique, y por los labios de Carlos IX rayó una indigna sonrisa.

—¡Qué diantre!—dijo.—Si me hubiereis consultado antes de embarcaros en ese asunto, quizás os aconsejara que lo reflexionarais un poco más.—Enrique se estremeció.—Margarita es mujer caprichosa,—el de Navarra suspiró—y hasta tuvo relaciones con nuestro primo el duque de Guisa.

Al oír el nombre del aborrecido rival una oleada de sangre coloreó el rostro del de Navarra y este sufrimiento y estos celos pasajeros le favorecieron mucho en el ánimo de Carlos IX.

—¡Ah! ¡Si pudiese tener al duque de Guisa ante la punta de mi espada no acabaríamos hasta que uno de los dos mordiese el polvo.

—De manera, primo mío, que tenéis alguna queja nueva contra el duque.

—No lo sé, señor.

—Entonces ¿á qué esa cólera?

—Porque mi esposa desapareció del Louvre.

—Ya lo sé.

—¿Y por qué sospecho que el duque de Guisa es el autor del rapto!

—¡Ah! exclamó el rey Carlos que no esperaba semejante conclusión y la idea que emitió el de Navarra le chocó y añadió: Eso no es posible, señor y primo mío.

—¿En dónde quiere Vuestra Majestad que esté la princesa Margarita?

—Lo ignoro, pero...

—Pues yo, dijo Enrique, al que de pronto se le ocurrió una nueva idea, sostengo y afirmo á Vuestra Majestad que Margarita se marchó con el duque de Guisa que hace unos días que se ocultaba en París.

—¿Tenéis la prueba de lo que decís primo mío?

—Casi que sí.

—¡Cómo! ¿Casi?...—dijo el rey y Enrique sacó del bolsillo la carta escamoteada con tanta habilidad la víspera por Pibrac y se la presentó á Carlos IX. Era la misma en que Margarita avisaba á Enrique su partida pero sin decirle á donde iba. ¡Y bien! ¿Qué prueba esto?

La fuga de mi esposa.

—Bueno, pero no prueba que se haya marchado con el duque de Guisa.

—Sí, pero el caso es, señor, que yo supe que la reina de Navarra y el duque de Guisa se vieron.

—¡Ah! ¡Ah!

—Y que ayer anduve todo el día impresionado siguiendo las huellas de cinco jinetes entre los que figuraba una mujer.

—¡Oh! ¡Oh! hizo Carlos que se estremeció al pensar en la reina madre. ¿Y en qué camino sucedió eso, primo mío?

—En el de Nancy.

—¡Cómo!

—He dicho que en el de Nancy, señor.

—Y estáis seguro de que esos jinetes...

—No podían ser más que el duque de Guisa y su séquito.

—¡Bueno! ¿Y la mujer?

—Segun me dijeron iba enmascarada y juraría que era la reina Margarita.

—¿De veras?—dijo el rey.

—Por desgracia me llevaban una delantera de doce horas,—prosi[illegible] que,—y comprendí [illegible] alcance [illegible] Enri[illegible] que no podría darles [illegible] antes de que lleguen á las fronteras de Lorena y volví para arrojarme á los pies de Vuestra Majestad pidiéndole justicia,—y el rey de Navarra supo dar á su voz un acento tal de convicción que Carlos IX no dudó de su sinceridad y únicamente le dijo: Temo mucho, señor y primo mío, que os hayáis encontrado en la misma situación en que me hallé yo la semana pasada. Figuraos que cazaba en el bosque de Saint Germain y que durante la noche habían ojeado un ciervo y que á las diez de la mañana di orden de atacarlo.

—No veo, señor...

—¡Esperad! Arrojado el ciervo de su guarida puse mi caballo al galope y los perros perseguían con ardor á la res; sin embargo no pudimos dar con ella. En fin me dirigí á la llanura ¿y á que no adivináis señor y primo mío, lo que vi?

—No, no lo adivino.

—Pues un mal zorro. Los perros habían cambiado y en vez de seguir las huellas del ciervo olfatearon al zorro y le siguieron.

—No veo, señor, en que vuestra historia se puede parecer á la mía—dijo el rey de Navarra—y Carlos IX respondió: Esperad.

—Escucho, señor.

—La princesa Margarita [illegible] y echasteis á correr tras ella [illegible] era el du[illegible] y os figurasteis que [illegible] de Guisa el que os la robaba. Pues bien, teníais razón á medias.

—¡Cómo!

—El duque de Guisa se llevaba una mujer...

—¡Ah! Vuestra Majestad conviene...

—Pero no era mi hermana Margarita.

—¿Quién pues?—preguntó Enrique y Carlos IX suspiró y respondió: La reina Catalina, mi madre.

Enrique no pestañeó y exclamó: ¡Es extraño, señor!

—¿No es verdad que sí?

—No comprendo en verdad porque Vuestra Majestad hace semejante suposición.

—Es que no hay tales suposiciones sino un hecho exacto.

—No comprendo, sin embargo, señor, que motivos puede tener el duque de Guisa para apoderarse de la reina madre.

Volvió el rey á suspirar y replicó: ¡Quien sabe?

—¡Bah!—pensó Enrique.—El rey Carlos está completamente despistado, pero Renato se va á encargar de ponerle sobre la verdadera pista.

Al mismo tiempo que el rey de Navarra hacía esta reflexion, el paje Gauthier levantó el cortinaje de la [illegible] entrada.

—¿Qué quieres?—preguntó Carlos IX.

—El señor Renato el florentino, respondió el paje, [illegible] desea que Vuestra Majestad le reciba.

El rey saltó, á poco menos, en el esculpido y enorme sillon en que estaba reclinado porque, desde hacía mucho tiempo, el florentino no se había atrevido á presentarse delante de él. Cuando iba al Louvre á la cámara de la reina madre, entraba por la portería y se ocultaba el rostro con el embozo de la capa, porque el rey había dicho con mucha frecuencia á su madre:—Recibid, señora, siempre que se os antoje á vuestro favorito, pero dadle un buen consejo; el de que procure no encontrarse jamás en mi camino en algun corredor del Louvre, porque le clavaré mi daga en medio del pecho.

No necesitó Renato que se lo dijesen dos veces y siempre evitó con gran cuidado mostrarse en pleno día y sobre todo hallarse en presencia del rey; y de pronto se atrevía á solicitar una audiencia de éste!

—¡En verdad que es mucha audacia!—exclamó Carlos IX.

—Señor,—dijo el paje,—Renato me encargó que dijese que era portador de un mensaje de la reina madre.

—¡Ah! Eso es diferente, contestó Carlos IX estremeciéndose, pero vacilando aun antes de recibir al florentino, tanta era la antipatía que le inspiraba. En esto entró el señor de Pibrac en la cámara. El [illegible] y astuto capitan de guardias al ver á Renato en la antecámara comprendió que el rey de Navarra iba á necesitar el auxilio de su espíritu ingenioso y ducil. En su calidad de capitan de guardias, Pibrac podía entrar á todas horas del día ó de la noche en la cámara real.

—Señor, dijo,—ahí fuera está esperando Renato el florentino.

—Ya lo sé.

—Está tan lleno de sangre como un verdugo, observó Pibrac.

—¡Ah! ¡ah!—hizo el rey y volviéndose á Gauthier le dijo: Manda á ese miserable que entre.

El paje levantó el cortinon y Renato entró saludando humildemente hasta el suelo. El rey alargó la mano, diciendo:—Dame ese mensaje.

Levantó Renato la cabeza y respondió con mucha calma:—Lo que traigo á Vuestra Majestad es un mensaje verbal de Su Majestad la reina madre.

—¡Verbal! ¿Y por qué? exclamó Carlos IX.—¿Acaso no sabe escribir?

—Su herida es muy grave y la produjo una fiebre muy alta.

—¡Su herida!—repitió Carlos IX—¡Mi madre está herida!

—Faltó muy poco señor, para que no la asesinasen sus raptores.

Dió el rey un gran grito y se puso de pie de un salto.

XV

La palabra herida produjo en el rey de Navarra y en el señor Pibrac una impresión tan violenta como á Carlos IX.

Se recordará que Hector de Galard, en el momento en que acudía en socorro del Bearnés y antes de abandonar el campo de batalla en compañía de éste, metió el brazo por una ventanilla é hirió á la reina madre con un puñal; pero si cedió á tan fatal inspiración, le faltó valor para decírselo á Enrique y volvió con éste á París sin atreverse á confesarlo.

Durante un momento permaneció Carlos IX en pié, con la boca abierta y la mirada fija en Renato como preguntándole si no era presa de alguna horrorosa pesadilla, pero el perfumista repitió lentamente:—Tengo el honor de afirmar á Vuestra Majestad que estuvo en poco que no asesinasen á la reina madre.

—Carlos se volvió hacia el rey de Navarra y á Pibrac y exclamó:—¡Ese hombre está loco!

Renato meneó la cabeza y añadió:—Hemos traido á Su Majestad la reina en la misma litera que sirvió para el rapto,—el rey lanzó una nueva exclamación de sorpresa y el florentino continuó:—Y en la cual un brazo regicida se atrevió á darla una puñalada.

—¡Oh! ¡Qué horroroso es todo esto!—murmuró el rey que se pasó la mano por la frente.—En verdad que creo que estoy soñando.

—¡Vuestra Majestad está muy despierto!

—¡Habla y acaba de una vez! ordenó el rey, mientras que Enrique de Navarra y Pibrac tomaban una actitud que revelaba consternación y Renato se erguía con la insolencia del hombre que es necesario y dijo:—Señor, anteanoche fué cuando se apoderaron de Su Majestad la reina.

—¡Ah! ¡Sé quien lo hizo y juro que arrasaré á Maury para vengarme!

Renato meneó la cabeza diciendo:—Vuestra Majestad se equivoca. No fué el duque de Guisa el que secuestró á la reina madre.

—¿Quién fué entonces?

—Cuatro caballeros enmascarados, de los que dos cayeron en nuestro poder y de los reitres que requerí para que me ayudasen á libertar á la reina.

suspendido en sus funciones al médico forense doctor Martin Magó.

Esta medida ha sido motivada por haber desacatado dicho funcionario una resolucion del señor Cabrera.

El jefe politico de Florida

Desde ayer se halla en la capital, el jefe político de Florida señor Manuel D. Cuñarro.

Su viaje ha sido motivado por asuntos de servicio.

Ayer mismo, poco despues de llegar á ésta, visitó en su despacho de Palacio al ministro de Gobierno.

Telegramas

Noticias hasta las 3 de la mañana del punto de procedencia

SERVICIO ESPECIAL

LOS REYES DE ITALIA

Su visita á Inglaterra

LA TRAVESIA DEL CANAL DE LA MANCHA

LA LLEGADA A PORTSMOUTH

ENTUSIASTA RECEPCION

Partida de los reyes para Windsor

PARIS, 17—Telegrafían de Cherburgo que los soberanos italianos abordo del yate real «Victoria And Alberto» partieron esta mañana con rumbo á Portsmouth. El yate «Victoria And Alberto» va escoltado por una division de la escuadra británica.

PORTSMOUTH, 17—Los soberanos italianos llegaron á este puerto á las 10.40 a. m., saludándolos con grandes salvas los buques de guerra surtos en el puerto y que se hallaban empavesados.

El príncipe de Gales se trasladó inmediatamente á bordo del yate «Victoria And Alberto» dando la bienvenida en nombre de Eduardo VII á los augustos viajeros.

El tiempo reinante es bastante frío.

PORTSMOUTH, 17—A la llegada del príncipe de Gales á bordo del yate «Victoria And Alberto» se hizo en éste la bandera del príncipe, teniendo al lado el estandarte de la casa de Saboya.

La banda de á bordo entonó entonces el himno italiano en medio de las grandes salvas de los otros barcos.

Una muchedumbre enorme aclamó á los soberanos italianos al mismo tiempo que las bandas de música tocaban escogidas piezas. Las autoridades fueron presentadas á los soberanos sirviéndose despues un espléndido lunch.

PORTSMOUTH, 17—El tren real partió á la 1 y 15 p. m. para el castillo de Windsor [illegible]

[illegible]

...to á la ley electoral. Se aguarda con vivo interés el fallo que dará la Cámara Superior ante la cual se apeló de ambas sentencias.

—El doctor Máximo Castro, acompañado de los doctores Bazterrica y Piñero, se reunieron esta tarde para examinar de nuevo al general Mitre, para determinar sobre una operacion que deben practicarle en el brazo izquierdo.

BUENOS AIRES, 17—«Tribuna» ataca el fallo del Juez doctor Veyga en la acusacion contra el ministro provincial Rozas por haber asistido á la convencion de notables. No duda que la justicia superior se pronunciará en la misma forma que lo hizo el juez doctor French en un caso idéntico, declarando que el hecho de haber asistido funcionarios á una convencion en concepto de rendir un servicio á su país no constituye un acto violatorio de la ley electoral.

—La ballenera «Le Français» de la expedicion Charcot permanecerá aquí unos quince dias, tiempo que se calcula necesario para cambiar el arbol y hélice, que se rompieron. La ballenera entrará al efecto al dique de carena. Para el quince de Diciembre estarán en Punta Arenas los naturalistas Goudron y Turquet que se reunirán allí á la expedicion.

Durante la permanencia de «Le Français» aquí, todos los gastos correrán por cuenta del gobierno argentino.

—El presidente del comité central de la candidatura del doctor Quintana sigue recibiendo adhesiones del interior á la proclamacion de esa candidatura.

—«El Tiempo» confirma que el presidente Roca irá á Chile cuando se inaugure la estátua del Cristo de los Andes.

—«El Diario», ocupándose de la próxima Convencion del partido republicano, dice que continua notándose en sus filas una agitacion precursora de grandes acontecimientos. La juventud lleva adelante con ardor su campaña anti-acuerdista secundada por un grupo de hombres que se manifiestan decididos á acompañarla.

En el comité central del partido se afirma, empero, que la fórmula Uriburu Udaondo tendrá apenas 20 votos en contra.

El banquete á los convencionales republicanos se verificará en el «Prince Georges Hall» y será de 300 cubiertos. Pronunciará un extenso discurso político el señor Emilio Mitre. Dícese que hablarán tambien los señores José Uriburu y Udaondo.

BUENOS AIRES, 17—El encargado de negocios de Francia Mr. Viengué, presentó al doctor Charcot y á sus compañeros de viaje al ministro de Relaciones Exteriores doctor Terry y al ministro de Marina, Betbeder, y poco despues al presidente de la República, general Roca.

Mañana M. Viengué ofrecerá una comida íntima al doctor Charcot.

[illegible]

Exposicion Universal de San Luis

En estos dias llegará á esta capital el señor José de Olivares, comisionado oficial de la Exposicion Universal de San Luis con el propósito de activar los trabajos ya empeñados y tendientes á conseguir que el gobierno concurra al grandioso torneo que se prepara para Noviembre de 1904, al que ya se han adherido cincuenta y tres naciones.

Sería verdaderamente de lamentar que la República del Uruguay fuera «la única» de la América del Sud que no estuviera allí dignamente representanda, pues aparte de que todas han concurrido al llamado, sería esto de gran estímulo para nuestra industria.

Si el gobierno persiste en no cooperar materialmente, al menos no negará su apoyo moral.

TEATROS Y ARTISTAS

Solis

Recordamos á los aficionados que mañana se efectua el notable concierto del célebre Thomson, con orquesta, y con el concurso del jóven violinista uruguayo Eduardo Fabini. Augaramos un éxito extraordinario.

Politeama

Anoche se suspendió la funcion. Hoy están de descanso los artistas de la compañía Bueno. Mañana se representará «La Monja Sangrienta» ó «El conde de Monte Cristo».

Casino Oriental

La novedad de ayer fué el estreno de Aga. Es un número interesantísimo en el que se exhiben efectos de magia que despiertan mucha la curiosidad. Ha sido muy aplaudido.

Marion continúa siendo objeto de ruidosas manifestaciones de aprecio. La bailarina Ferré tambien fué bastante aplaudida.

Hoy rige un programa muy variado é interesante.

Odeon

Mañana, además de los números habituales, figurará en el programa el biógrafo internacional.

Próximamente nuevos estrenos.

MILITARES

Separaciones

Con fecha de ayer se ha otorgado la separacion solicitada al teniente 2.° Julian Moreno de la Fortaleza del Cerro, y al teniente 2.° Manuel Lazcarda, que prestaba servicios en el 5.° de Cazadores.

[illegible]

INFORMACIONES

[illegible]

POLICIA

[illegible]

INSTRUCCION PUBLICA

[illegible]

REGISTRO CIVIL

[illegible]

DE INTERÉS GENERAL

Temblores, neurastenia, anemia, impotencia, males de estómago y toda clase de debilidad se cura con el poderoso vigorizador «Elixir del doctor Uscher», de Berlin. Leer los folletos que remite ó entrega gratis su depositario en Montevideo.—Armando Falco.—18 de Julio 111.

VARIAS NOTICIAS

Vapores en viaje

El vapor Savoia de la Compañía La Veloce pasó el dia 16 del corriente por Las Palmas en viaje de Génova á Montevideo.

—El vapor Washington de la Compañía Navigazione Generale Italiana pasó el 15 del corriente por Río Janeiro en viaje de Montevideo á Génova.

Estado del tiempo

TELÉGRAFO NACIONAL

Dia 17. Tormentoso en Durazno, id. en Colonia, San José, llovió todo el dia á intervalos, ahora tormentoso; Florida, nublado, ahora tiempo bueno; Rosario, Salto, nublado. En las demas estaciones, tiempo bueno.

SOCIEDAD METEOROLÓGICA URUGUAYA

Cantidad de agua caida, en milímetros de altura, en las siguientes localidades, segun las observaciones practicadas en el dia de hoy a las 9 a. m.:

(Vía Telégrafo Oriental) — Pan de Azucar, 30.0 en 9 horas; Maldonado, 17.0 en 9 horas; Solis, 31.5, en 16 horas.—Montevideo, Noviembre 17 de 1903.—La Direccion.

Tos y dolor en los pulmones

(De «El Mentor», Junín, Provincia de Buenos Aires República Argentina).

[illegible]

Indicador profesional

[illegible]

PROFESORA DE CORTE — Visitacion G. de Rivas, modista. Maldonado 127.—Lecciones á domicilio.

ALTERAIN J. de — Doctor oculista. Consultas de 1 á 2 p. m., menos los jueves y dias feriados.—Calle Canelones 269.

PABLO DE MARIA — Abogado — Trasladó su estudio á la calle Cámaras 77.

PEDRO FIGARI (Abogado). Trasladó su estudio y su domicilio. Misiones 55. 163 ab 23 pm

Hotel Balneario

DE LOS POCITOS

Este Establecimiento queda al servicio del público desde el 15 de Noviembre en adelante, teniendo precios especiales para alojamiento en el Hotel, desde la fecha, hasta el 20 de Diciembre. En Enero y Febrero, precios convencionales. Siendo la inauguracion oficial el 8 de Diciembre próximo.

Pedro Gilosi, Gerente.

2616 nv 10 y dl 20.

Espectáculos

POLITEAMA — Gran compañía española de dramas y melodramas de espectáculo, dirijida por el notable primer actor don Wenceslao Bueno.

CASINO ORIENTAL—Calle Florida entre Canelones y Soriano.—Empresa Carlos Seguin.—Funcion todas las noches.

ODEON Compañía de novedades y variedades. Maestro director de orquesta Bernabé Obeso.

Funcion todas las noches.

RECLAMOS

La «Emulsion de Scott» es aceptada sin dificultad por los niños y las personas delicadas.

Sres Scott y Bowne, Nueva York.

Muy Srs. Mios:—«Me es grato manifestar á Uds. que he experimentado la «Emulsion de Scott» y que me he servido de ella con preferencia en todos los casos en que está indicado el Aceite de Bacalao y los Hipofosfitos, como en las enfermedades de la sangre y de los órganos respiratorios. En union á otros medicamentos, la hallé tambien útil en todas las afecciones en que se notan anomalías en el cambio material.

[illegible]

Campo

[illegible]

Aceite

DE PATAS REFINADO

Para maquinarias

SE VENDE EN LATAS

CALLE CERRITO Núm. 236

LAS HEMORROIDES

[illegible]

Biblioteca «La Nacion»

DE BUENOS AIRES

Ha llegado el volúmen 91

Historia de San Martin

[illegible]

Si Vd. se casa

[illegible]

FELIPE L. MONTEVERDE

Calle 25 de Mayo N.° 199

ENTRE MISIONES Y ZABALA

CALLOS

Se curan radicalmente con el "Callicida ruso".

Precio 0.30.

FARMACIA CRANWELL

A las madres

que tienen hijos enfermizos, débiles, de un desarrollo difícil, raquíticos, escrofulosos, predispuestos á las enfermedades del pecho, no sabríamos recomendarles suficientemente el empleo del Ovo-Lecithine Billon».

Este enérgico é inofensivo reconstituyente nos ha merecido un gran número de cartas de agradecimiento de las madres que lo emplearon despues de haber probado muchos otros medicamentos que habían quedado poco menos que ineficaces.

Exigir la marca Ovo-Lecithine Billon que ha servido en las experiencias de varios hospitales de Paris y ha dado siempre los mejores resultados.

Rehusar todas las imitaciones.—F. Billon, 46, rue Pierre Charron, Paris.

Tribunales

TRIBUNAL DE APELACIONES (primer turno), á cargo de los doctores Salvañach, Vazquez, Feria.

Dia 17. Trámite—Bates Catta y Cánepa con fisco queja. Castro y Dentone, conc. Eustaquio Ramos, Viera y Rivera. Lagemann y Ca. con Balestrino. Strlachini y Piaggio, conc. Pascual Fasce, ocho en causas criminales.

Interlocutorias: Canal con Arizti. Pagalday Garat y compañía de seguros La Uruguaya. Citraro de Giudice y Citraro.

Nota. El Tribunal Pleno dictó en esta audiencia seis acordadas de carácter administrativo.

Adrian Castro, secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES (segundo turno), á cargo de los doctores Alvarez, Piera, Gonzalez.

Dia 17—Trámite—Test. Santiago Scandroglio fue. procurador fiscal con Trabucetti y Ca. Luis Salsamo concordato, suc. Moraes Palma, siete en causas criminales, cinco administrativas.

Augusto Dupont, secretario.

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA—A cargo del doctor Francisco M. Castro.

Dia 17. Trámite—Rufina Gutierrez denuncia. Antonio Iturburu con fisco.

Francisco Saez, actuario.

IMPEDIMENTO

Trámite—Suc. Angela Cabral de Holgaera, test. Gertrudis Dotta de Bosolasco. Raul Gomez con Francisco Garcia Cames, test. Jovita Sobrera de Caetano.

Varios actuarios.

JUZGADO L. DE LO CIVIL (primer turno), á cargo del doctor don Miguel V. Martinez.

[illegible]

Manuel M. Macció

[illegible]

Montes y Aguerre

[illegible]

Victorica y Muiños

[illegible]

Avisos

Al comercio

Ha dejado de formar parte del personal de esta casa el señor Victor Marlac.

Alvariza y Cía.

LUZ ELECTRICA

[illegible]

El gerente.

Empresa Teatro Solis

Asamblea General Ordinaria

... de Noviembre de 1903

SEGUNDA CONVOCATORIA

[illegible]

Avisos del dia

Oficina de Patentes de Invencion Marcas de Fábrica y de Comercio

Esta oficina, á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio:

Que los señores Fernando Iveich y Ca., domiciliados calle Colombia 25, se han presentado solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que usan para distinguir los artículos siguientes: conservas alimenticias, y cuya marca consiste en la denominacion: «La Nacional» y etiqueta correspondiente.

Montevideo, 17 de Noviembre de 1903.

Ricardo Sanchez, director.

2721 nb 18 y nb 20

Monte de Piedad Nacional

HABILITACION GENERAL DE LAS CLASES PASIVAS

De orden superior se hace saber á los interesados que el dia 20 del corriente se pagará el presupuesto del mes de Setiembre próximo, correspondiente al segundo grupo de las clases pasivas, ó sea la lista:

Viuda y menores militares.

Montevideo, Noviembre 17 de 1903.

2727 nb 18 y nb 21 La Gerencia.

Secretaria del Ministerio de Fomento

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitacion por el término de veinte dias para efectuar las obras de afirmado (macadam) y construccion de cunetas empedradas en el trozo de camino carretero á construirse entre La Paz y Las Piedras, de acuerdo con los planos y pliegos de condiciones que estarán á la vista de los interesados en la secretaría del ministerio de Fomento, y en la Comision Auxiliar de Las Piedras.

El depósito de garantía indicado en el artículo 14 se efectuará inmediatamente de aceptada la propuesta.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados el dia ... de Diciembre próximo á las 2 p. m. reservándose el ministerio el derecho de aceptar la que juzgue mas conveniente ó de rechazarlas todas si no conviniera á los intereses de la administracion.

Montevideo, Noviembre 17 de 1903.

Alfonso Pacheco, Mayordomo.

2725 nb 18 y dl 9

LLAMADO A LICITACION

[illegible]

NO SOY YO

Son los que han usado mis fajas los que proclaman á voz en grito la eficacia de mi sistema, segun se puede ver por la carta que acompaña.

Tambores, Julio 19 de 1903.

Señor doctor Sanden, Montevideo.

Muy señor mío:—Pláceme manifestarle que con un mes de uso de su FAJA ELECTRICA usada segun sus indicaciones, me hallo completamente restablecido de las dolencias que me aquejaban tanto de los ataques nerviosos como de la palpitacion al corazon y lo mismo los dolores de la cabeza y de diversas partes del cuerpo. Hoy duermo tranquilamente y tengo buen apetito, y soy otro hombre; los resultados obtenidos de su FAJA me han sido tan satisfactorios como yo no esperaba, hoy me hallo con bastante ánimo para llevar á cabo mis ocupaciones.

Así es que agradezco le infinito este resultado y á la vez autorizole la presente para que haga uso de ella así servirá de base á todas aquellas personas que se interesen para obtener una cura radical.

Sin mas me es grato repetirme, su atto. y S. S.

Juan M. Fischer.

S/c. Estacion Tambores Departamento de Tacuarembó.

CONSULTAS GRATIS HORAS de 9 a. m. á 6 p. m.—Domingos de 10 á 12.

SI NO PUEDE VENIR MANDE SU NOMBRE

NOMBRE

DIRECCION

18 de Julio 122-Dr. SANDEN-Montevideo

VACUNA PASTEUR

CONTRA EL

CARBUNCLO

Fiebre Carbunciosa

Grano Malo

Mal de Pajarilla

Carbunclo Bacteridiano

[illegible] al Agente General para la República Oriental [illegible]

CARLOS LIPRANDI

SARANDÍ 250

MONTEVIDEO

2553 oct. 30 y nov. 30.

A las familias

[illegible] OFRECEMOS CON ORGULLO NUESTRO ESTABLECIMIENTO

BAZAR DEL JAPON

COMESTIBLES EN GENERAL Á PRECIOS MODICOS, CONSERVAS [illegible] RODEL, AMIEUSE, LOTT, ... DULCES DEL BRASIL [illegible] TICHOLOS GRANDES, FINOS DE GUAYABA Y BANANA.

300 CLASES

DE GALLETITAS FINAS, INGLESAS Y AMERICANAS.

RICOS CARAMELOS SARAH BERNHARDT, EXQUISITOS DULCES HECHOS POR LAS MONJAS DE CORDOBA, de tomate, higo, coco, [illegible]

LOS RICOS TES

"300 y 1000"

[illegible] «JAPONESA» [illegible] CIGARROS HABANOS [illegible]

VENTA POR MAYOR Y MENOR

CASA: P. CARVALHO Y C.ª

REPARTO A DOMICILIO, TELEFONOS: LAS DOS COMPAÑIAS.

Calle 25 de Mayo N.° 343 y 347

CASI ESQUINA A CAMARAS

2576 nov. 1.° pm.

Monte de Piedad Nacional

Tasa de los intereses hasta nueva resolucion

COBRA

[illegible]

ABONA

[illegible]

LA GERENCIA.

J - B

Productos de las estancias

CAMPANA Y RECREO

Marca J-B propiedad de don Tomás Bell—Departamento de la Colonia.

[illegible]

2293 dbre 9

Banco Cooperativo de Ahorros

PRÉSTAMOS Y CONSTRUCCIONES

CALLE 25 DE MAYO 222

Facilita dinero en hipoteca y para construcciones, á pagar en mensualidades con arreglo á la tabla proporcional, que se indica en este aviso.

El préstamo queda pago aproximadamente en CIENTO DIEZ MESES.

En la mensualidad están comprendidos los INTERESES Y LA AMORTIZACION.

Tabla demostrativa del dinero que facilita el Banco y de la mensualidad que debe pagarse

Préstamo	Mensualidad	Préstamo	Mensualidad	Préstamo	Mensualidad
$ 200	$ 3.29	$ 2.800	$ 46.09	$ 5.400	$ 88.88
» 400	» 6.58	$ 3.000	» 49.38	» 5.600	» 92.17
» 600	» 9.88	» 3.200	» 52.67	» 5.800	» 95.46
» 800	» 13.17	» 3.400	» 55.96	» 6.000	» 98.75
» 1.000	» 16.46	» 3.600	» 59.25	» 6.200	» 102.04
» 1.200	» 19.75	» 3.800	» 62.54	» 6.400	» 105.33
» 1.400	» 23.04	» 4.000	» 65.83	» 6.600	» 108.63
» 1.600	» 26.33	» 4.200	» 69.13	» 6.800	» 111.92
» 1.800	» 29.62	» 4.400	» 72.42	» 7.000	» 115.21
» 2.000	» 32.92	» 4.600	» 75.71	» 7.200	» 118.50
» 2.200	» 36.21	» 4.800	» 79.00	» 7.400	» 121.79
» 2.400	» 39.50	» 5.000	» 82.29	» 8.000	» 131.67
» 2.600	» 42.79	» 5.200	» 85.58	» 10.000	» 164.59

VILLA COLON

Gran Hotel del Parque

En el punto mas pintoresco y sano del departamento de la capital,—en el centro del hermoso Parque en que la familias argentinas acostumbradas á veranear bajo el tupido follaje de sus bosques de eucaliptus, mimosas, acacias, pinos, robles, plátanos, álamos, laureles y araucarias suelen llamar el «Palermo montevideano»,—se encuentra á diez kilómetros del centro de la capital el

GRAN HOTEL DEL PARQUE

donde vienen á pasar su luna de miel la mayor parte de los recien casados distinguidos de Montevideo.

Con un servicio permanente de primer orden de Restaurant y Hotel; el establecimiento ofrece departamentos especiales para recien casados y familias.

La casa se encarga de cualquier clase de banquetes con servicio especial para fiestas campestres.

Los inmensos paseos del parque son reputados por su benéfica influencia sobre los niños y personas de salud débil.

Completamente reorganizado por los dueños del Parque y de la Granja Giot y Hotel administrado bajo su control directo y constante, ofrece habitaciones de primer orden y un servicio esmeradísimo.

PRECIOS FIJOS Y MODICOS

Almuerzo del dia . . . . $ 0.90

Comida ó cena . . . . $ 1.00

[illegible]

Gran Hotel del Parque

Eureka

Es indisputable y no cabe duda: la Emulsión de Scott no tiene rival en el mundo terapéutico. La mejor prueba es su gran fama universal y el uso tan popular que de ella se hace. Desde el vanidoso aristócrata hasta el humilde aldeano la consumen con preferencia, con fe y convencimiento, porque ya no se ignoran sus virtudes.

Las propiedades fisiológicas de la Emulsión de Scott de Aceite de Hígado de Bacalao con Hipofosfitos de cal y de sosa son bien y generalmente conocidas.

Sus propiedades medicinales son irrefutables en la curación de las enfermedades pectorales, pulmonares ó intestinales; en la Anemia, la Clorosis, la Dispepsia, el [illegible] y en todas las enfermedades que debilitan el sistema nervioso. No hay mejor tónico y reconstituyente, ni digestivo mejor asimilable que la Emulsión de Scott.

De venta en las Farmacias y Droguerías. SCOTT & BOWNE, QUIMICOS, NEW YORK.

ASMA ✠ OPRESIÓN

Los CIGARRILLOS INDIOS DE GRIMAULT y C.ia son el remedio más eficáz contra el Asma, la Opresión, el Insomnio y el Catarro, como para facilitar la Expectoración.

PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

VINO Y JARABE DE DUSART

El *Lacto-Fosfato de cal* contenido en el Vino y Jarabe de DUSART es un reparador de los más enérgicos. Afianza y endereza los huesos de los niños *raquíticos*, evita el torcimiento de las piernas, devuelve el vigor y la actividad á los *adolescentes* decaidos y linfáticos, y á los que están privados de apetito, fatigados por un crecimiento muy rápido ó los estudios.

Las mujeres *embarazadas* que recurren al Vino ó Jarabe de DUSART soportan su estado sin fatiga alguna, sin vómitos y dan á luz criaturas robustas.

El *Lacto-Fosfato de cal* dado á las nodrizas enriquece su leche, preserva y cura á los niños de la Diarrea verde y de las enfermedades de desarrollo. Con su benéfica influencia la *dentición* se efectua sin cansancio ni convulsiones.

PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

Pinturas frescas y baratas

— EN EL —

Gran Bazar Paris

[illegible]

MANUEL TUBINO BENITEZ

216 - Andes - 218

MONTEVIDEO

2502 nov. 4 perm.

Aviso

Se vende el gran Restaurant y Hotel España, calle Florida 116 á precio muy conveniente para el comprador.

Para mas datos ocurrir á la misma casa Florida 116.

2706 nv 17 y dl 17.

NUEVOS ALAMBIQUES [illegible] DEROY FILS AINÉ 75 rue du Théâtre, 75 PARIS GUIA PRACTICA [illegible]

FLUIDO DE CREOLINA

de Strauch y Cía.

Es el remedio más eficaz que se conoce para curar la Sarna, no es venenoso ni mancha.

Fortalece las raices de la lana y da salud á los animales.

Es el remedio preferido en todas partes para curar los animales de raza.

Se usa además con gran éxito para curar heridas, tumores, enfermedades de [illegible] tristeza, aftosa, [illegible] garrapatas, gusanos, [illegible]

Exijan en cada envase nuestra marca y rechacen las engañosas imitaciones que han aparecido.

Strauch y Cia.—Montevideo—Calle Isla de Flores, 227

Teléfonos: LAS DOS COMPAÑIAS

2233 ob 1 y mzo 31

Té mate

MARCA

"IGUASSU"

El mejor, mas barato y mas saludable. De exquisito aroma y sabor, no ataca á los nervios y ayuda la digestion.

En venta en los siguientes almacenes: Campos y Benet, Bazar Martins, Bazar del Japon, Bazar de la China y Rincon 278, Sarandí 295, Cerrito 162, Llupes y Reconquista, Zabala y Sarandí, Avenida Rondeau y Mercedes.

2270 ob 11 per.

Vino Uraniado PESQUI

INFALIBLE por la Curacion de la DIABETES

En todas las Farmacias y Droguerías

Ganado

Se vende un rodeo de 300 vacas y 300 terneros razas Durham y Hereford de alta mestizacion, animales nuevos y en buen estado, propiedad de «The River Plate Estancia Coy Ld». Para mas informes y precio, dirigirse á don Ricardo D. Wilson, Estancia San Pedro, Colonia, ó á

WILSON HNOS.

Calle Cerrito número 146

MONTEVIDEO

2549 ob 29 y nb 29

HOMBRES

Exito seguro, cura cierta en pocos dias, las enfermedades secretas, el tratamiento Jacquet. Un método especial del autor acompaña á cada estuche. No hay nada mejor ni mas rápido. Precio, $ 2.00.

Remitimoslo á todas partes enviándonos su importe anticipado.

Farmacia Rey, 25 de Mayo 194. Montevideo. 2515 ob 25 y ero 25.

Fundada 1752.

Cuando Quiera Vd. Pildoras tome las de **Brandreth**

Puramente Vegetales.

Siempre Eficaces.

Curan el Estreñimiento Crónico.

Las Píldoras de BRANDRETH, purifican la sangre, activan la digestion, y limpian el estómago y los intestinos. Estimulan el hígado y arrojan del sistema la bilis y demás secreciones viciosas. Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema.

Para el Estreñimiento, Vahidos, ... Fétido, Dolor de Estomago, Indigestion, Lengua Sucia, Aliento ..., Dispepsia, Mal del Higado, Ictericia, y los desarreglos que dimanan de la impureza de la sangre, no tienen igual.

Acerque el grabado á los ojos y verá Vd. la pildora entrar en la boca.

DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO.

40 Pildoras en Caja.

B. Brandreth

ESPECIFICO HIGHLAND — PARA CURAR LA SARNA — ALEX ROBERTSON OBAN — SE MEZCLA FACILMENTE CON AGUA FRIA. NO MANCHA NI QUEMA LA LANA CURA COMPLETAMENTE LA SARNA

[illegible] se interesa usted por [un E]SPECIFICO PARA CURAR LA SARNA DE LA[S OVEJAS] [illegible] gente que el

Highland Sheep Dip

Es el más eficaz y económico que existe.

Fabricado por

Alex Robertson

Argyle Chemical Works

Oban—Scotland

UNICO AGENTE: DIEGO GIBSON

192 DEFENSA Buenos Aires

Representante: C. R. CRANWELL

CERRITO, 138—Montevideo

2311 st 25 y perm

Pyramides Hotel

CALLE SARANDÍ ESQUINA ITUZAINGÓ

(PLAZA CONSTITUCION)

[illegible]

2710 nv 17 y dl 17.

Estancia "Martin Chico"

PROPIEDAD DE DON DIEGO W. BELL

Carmelo (Departamento de Colonia).

Siempre hay disponible:

Toros «Durham» de pedigree

» » por cruza

» » mestizos

» «Hereford» de pedigree

» » por cruza

» » mestizos

Padrillos Clydesdale

Potros de tiro pesado

Para tratar dirigirse al gerente en el establecimiento

1461 jn24 perm.

Gran Almanaque de "El Siglo"

Para 1904

PROXIMAMENTE APARECERÁ

NOTABLEMENTE MEJORADO

POR PEDIDOS DIRIGIRSE Á LA ADMINISTRACION

CERRO, 61

Bell, Towers y C.ª

Hilo especial para Segadoras

SEGADORAS TRILLADORAS

MARCA REGISTRADA

"PALMA".

TIERRA PORTLAND

FIERRO GALVANIZADO PARA TECHOS

Bell, Towers y C.ª

101—CALLE 25 DE AGOSTO—109

2306 oct. 2 pmte.

Compañía de aguas corrientes

Casa especial de aparatos sanitarios

Palanganas para lavatorios, desde ps. 3 á 29. Lavatorios con mueble, desde ps. 14 á 120.

CALLE ZABALA ESQUINA RINCON

Abierto de 9 a. m. á 6 p. m.

VIOLETTE IDEALE

PERFUME NATURAL HOUBIGANT Perfumista. PARIS

Molino

POR AUSENTARSE SU DUEÑO

[illegible]

Omnibus

[illegible]

LAS ENFERMEDADES SECRETAS se curan sin lavajes ni inyecciones, con los verdaderos Obleas Acalinas.—De venta Botica Gulleamete, 25 de Mayo 150. 1507 jl 10 pm

CASA DE COMERCIO EN VENTA [illegible]

SE ALQUILAN 2 dormitorios y una sala [illegible] Cerrito 283. 2679 nb 13 y nb 23

SE ALQUILA O SE VENDE Un chalet en Sayago. Para tratar: calle 25 de Agosto 149. 2455 oc 17 y nv 17

SE ALQUILA Una quinta con toda clase [illegible] estacion de ferrocarril [illegible] camino empedrado [illegible] Por mas datos: Plaza Zabala núm. 45. 1564 nb 12 y nb 22

EUCALIPTUS. Variedad de madera empleada en Francia para la fabricacion de muebles [illegible]

1564 nb 18 y nb 19

CRÓNICA COMERCIAL

BOLSA

[illegible]

suspendido en sus funciones al médico [illegible]rense doctor Martin Magó.

Esta medida ha sido motivada por [ha]ber desacatado dicho funcionario [una re]solucion del señor Cabrera.

El jefe politico [illegible]

Desde ay[er illegible] fe poli[tico illegible]

Colegio de Contadores Públicos

ASAMBLEA G. EXTRAORDINARIA

SEGUNDA CONVOCACION

[illegible]

Montevideo, Noviembre 11 de 1903. El Secretario.

2654 nb 11 nb 18

Ferrocarril Central del Uruguay

Desinfeccion de vagones

[illegible] Superior Gobierno decretado con fecha 16 de Julio de 1903, que los vagones que se empleen en el trasporte de ganado sean desinfectados despues de cada viaje, se avisa al público que desde el 1o. del corriente y mientras rija esa resolucion, la empresa hará un recargo por desinfeccion de cuarenta centésimos sobre cada vagon cargado con hacienda, cuyo recargo se hará efectivo conjuntamente con el flete.

Montevideo, 12 de Noviembre de 1903.

Frank Hudson, administrador general.

2687 nb 11 v nb 23

Crédito Real Uruguayo (EN LIQUIDACION)

CALLE TREINTA Y TRES N.° 55

La comision liquidadora, en uso de las facultades que le acuerda el artículo 6o. de las bases de liquidacion ha resuelto distribuir un dividendo de amortizacion de 5 por ciento sobre el valor integrado de las acciones, lo que pone en conocimiento de los señores accionistas, haciéndoles saber que desde el 12 del corriente se dará principio al pago de este dividendo en la oficina de la sociedad, de 1 á 4 p. m.

Montevideo, Noviembre 7 de 1903.

La comision liquidadora.

2639 nb 8 v ng 19

Oficiales

Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública

CONCURSO DE CATEDRATICOS

Por disposicion de la Corporacion, de fecha 6 del corriente, se llama á concurso para proveer dos plazas de catedráticos de la escuela de enfermeros, dependiente de esta Comision, de acuerdo con el reglamento y el programa que están á disposicion de los interesados en la Secretaria General (Hospital de Caridad, calle Washington) todos los dias hábiles de 10 a. m. á 4 p. m.—Los aspirantes podrán presentar en la Secretaria hasta el 11 de Marzo de 1904 sus respectivas solicitudes extendidas en el papel sellado correspondiente y acompañadas de los documentos que acrediten: 1.° Ser ciudadano natural ó legal, y mayor de edad, y hallarse inscripto en el Registro Cívico Permanente. 2.° Poseer título de médico, inscripto en el Consejo Nacional de Higiene ó ser estudiante de 5.° á 6.° año de medicina.—Las pruebas tendrán lugar en los dias y horas que oportunamente se indicarán.—Montevideo, Noviembre 11 de 1903.—La Direccion.

2711 nv 18 v db 3.

Secretaria de la Direccion G. de Correos y Telégrafos

AVISO

Llámase nuevamente á propuestas para la confeccion de veintiocho trajes uniformes para los porteros y buzonistas de la repartición, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla en esta oficina á disposicion de los interesados, todos los dias hábiles de 9 y 30 a. m. á 5 p. m.

Las propuestas deberán presentarse el 20 del corriente y serán abiertas el 21 á las 3 p. m. en presencia de los interesados que concurran, previniéndose que serán tomadas en consideracion, cualquiera sea su número. — Montevideo, Noviembre 17 de 1903.—El secretario. 2715 nb 17 v nb 20

Comision N. de Caridad y B. Pública

CONCURSO DE PRACTICANTES

Por disposicion de la corporacion, de fecha 23 del corriente para proveer varios cargos de practicantes internos de los establecimientos nacionales de beneficencia, de acuerdo con el reglamento y el programa que están á disposicion de los interesados en la secretaria general (Hospital de Caridad calle Washington), todos los dias hábiles de 10 a. m. á 4 p. m.

Los aspirantes podrán presentar en la secretaria hasta el 29 de Febrero de 1904 sus respectivas solicitudes extendidas en el sellado correspondiente y acompañarlas de los documentos que acrediten:

1o. Que son ciudadanos naturales ó legales.

2o. Que se hallan cursando el 4o. año de medicina, cuando menos.

3o. Que han desempeñado el cargo de practicante externos durante un mínimum de tres meses.

Avisos marítimos

Las pruebas tendrán lugar en los dias y horas que oportunamente se indicarán.

Montevideo, Octubre 29 de 1903.

2603 nb 4 v nb 20 La Direccion.

Direccion de Patentes de Rodados

Se avisa á los contribuyentes, con la prevencion de que no habrá prórroga de plazo, que desde el 26 del corriente, hasta el 30 de Noviembre próximo, la Receptoría del ramo, expedirá las patentes todos los dias hábiles desde las 10 a. m. á las 5 p. m. Antes de solicitarlas, deben los que aún no han empadronado sus vehículos, inscribirlos en la Oficina de numeracion, calle Agraciada núm. 27, á fin de que se proceda á grabar el número correspondiente.

La expedicion de la patente, deberá solicitarse por el mismo propietario en un formulario que proporcionará la oficina del ramo. Se previene así mismo, que para los casos en que por rotura, compostura ó cualquier otra razon se paralice accidentalmente un rodado, la patente expedida para ese rodado servirá para el que lo reemplace de acuerdo con el artículo 7.o de la Ley de la materia, sin mas que presentarla á la Oficina, á fin de que se haga la anotacion del caso sin nueva erogacion para ello.

En caso de discordancia sobre calificacion del rodado respecto de la patente que debe pagar, ocurrirán los interesados al Director del ramo, para [la resol]ucion de la duda.

Al mismo tiempo, se avisa á los interesados que tengan que efectuar transferencias de rodados que la admision de estas en la Oficina será de 12 m. á 1 p. m. Fuera de estas horas, no se dará trámite á ninguna transferencia.

Montevideo, Octubre de 1903.

2512 oc 25 v nb 30. La Direccion.

Carcel Penitenciaria

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitacion para proveer al Honorable Consejo Penitenciario de los materiales necesarios para la instalacion de un servicio de aguas en la Cárcel Penitenciaria, como ser: Molino, depósitos, caños bombas, etc., etc., de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla en la Secretaría de dicha cárcel á disposicion de los interesados.

Las propuestas deberán ser presentadas á la Secretaría de la Cárcel, en pliegos cerrados hasta el dia 20 del corriente, á las 2 p. m., hora en que se procederá á abrirlas en presencia de los interesados que concurran.

Montevideo, Noviembre 12 de 1903.

2665 nb 12 v nb 20 La secretaría.

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Noviembre 5 de 1903.

Llámase á licitacion pública para la construccion del adoquinado de la calle Constituyente y una parte de la de Canelones desde la calle 18 de Julio hasta la Union con el adoquinado de la de Canelones en la de Juan D. Jackson.

La obra se contratará de acuerdo con pliego de condiciones que pueden consultar los interesados en la secretaría de la Direccion.

El contratista cobrará el importe con sujecion á los preceptos de la ley de adoquinado.

Las propuestas, que se harán tambien con arreglo á esa ley, deberán presentarse el dia 20 del corriente á las 4 p. m. para abrirse y leerse enseguida en presencia de los licitadores. Se acompañarán asimismo con la suma de cincuenta pesos para garantir su seriedad.

La Junta E. Administrativa se reserva el derecho de rechazarlas todas si lo cree conveniente.

Eduardo Monteverde, director.

Augusto Ximeno, secretario.

2618 nb 6 v nb 20

Montevideo, Octubre 21 de 1903.

Se previene á los propietarios que por resolucion de la Junta E. Administrativa se prorroga un mes el plazo para la construccion de cercos y veredas frente á sus respectivas propiedades en las calles á que continuacion se expresan:

Todas las de la zona de la ciudad limitada por el Norte con una línea cuyo trazado se determina con la bahía y las calles Miguelete siguiendo por Agraciada, Figueroa, Colombia y Pastor hasta Arenal Grande.

Por el Este las calles de Arenal Grande y Juan M. Blanes entre las de Pastor y Estanzuela.

Por el Sud la de Estanzuela desde la de Juan M. Blanes hacia el Oeste y la bahía por el Oeste la bahía.

Además las siguientes:

Avenida General Rondeau, Agraciada hasta el puente sobre el arroyo Miguelete en el Paso del Molino, Goes hasta la de San Eugenio, Reducto hasta la de Burgues, Justicia en toda su extension, Juan D. Jackson comprendida en la zona descripta, y tambien entre Estanzuela y Tacuarí, Libres, Independencia, Bartolomé Mitre y Domingo Aramburú entre Arenal Grande y Reducto.

Esta prevencion es sin perjuicio de las intimaciones en trámite ó que se resuelvan tanto respecto de las calles referidas, cuanto de otras que no se citan.

Eduardo Monteverde, director.

Augusto Ximeno, secretario.

2478 oc 22 v nb 22

Judiciales

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules se hace saber al público la apertura de la sucesion de doa Alberto Pensado, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de noventa dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo Octubre 27 de 1903.—Pedro Moreno, actuario. 2574 nv 1 v de 20

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de doña Josefa Baccino, y Isabel María Zambra de Zerboni, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Noviembre, 13 de 1903.—Pedro Moreno, actuario. 2685 nb 14 v nb 27

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Adolfo Gonzalez, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de sesenta dias, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos. — Minas, Mayo 28 de 1903. — Domingo E. Gonzalez, actuario. 2583 nb 3 v en 3

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Federico Carbonell y Vives, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesion intestada de don Ramon Tomás á fin de que los los que se consideren con derecho á ella, ya sean como herederos ó acreedores, se presenten á deducirlos ante este Juzgado, con los justificativos de los derechos que invoquen dentro del término de noventa dias bajo apercibimiento.—Florida, Agosto 31 de 1903.—José Torres, escribano público. 2096 st 3 v db 3

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Merino, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de sesenta dias, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos.—Minas, Setiembre 5 de 1903.—Domingo E. Gonzalez, actuario. 2278 st 22 v nb 22

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Manuel Martinez (a) Castellanos citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos. — Montevideo, Octubre 22 de 1903.—Antenor R. Pereyra, Escribano Público. 2493 ot 23 v nb 25

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Benigno Pino y sus esposas Juana Tejera y Celestina Bentancur, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. -Montevideo, Noviembre 10 de 1903.—Juan P. Musto, escribano público. 2655 nb 11 v nb 2[illegible]

CONVOCATORIA — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Ramon Montero y Paullier, se convoca á los acreedores de don Juan María Cabrera para la reunion que en la sala de este Juzgado, tendrá lugar el dia 27 del corriente á la 10 a. m. [illegible] que los acreedores deberán concurrir á la Junta con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella así como de que estarán á lo que concurran. — Montevideo, Noviembre 10 de 1903.—Avelino Barbot, actuario. 2656 nb 11 v nb 27

EMPLAZAMIENTO — Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don Wenceslao Regules, se cita, llama y emplaza al heredero Tomás Marcos Bozzo para que dentro del término de 90 dias, á contar desde la fecha, comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 52, por sí ó por medio de apoderado en forma, á estar á derecho en los autos sucesorios de Pedro Varella y Noel Bozzo, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Octubre 21 de 1903.—Pedro Moreno, actuario. 2487 ob 22 v nb 25

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Oscar Castellanos Mañé, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos. — Montevideo, Octubre 27 de 1903.—Antenor R. Pereira, escribano público. 2541 oc 29 v nb 29

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Bautista Risso, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 6 de 1903.—Julio de Freitas, escribano público. 2620 nb 7 v nb 1[illegible]

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Andrés Scavino, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de sesenta dias, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos. Minas, Noviembre 9 de 1903.—Domingo E. Gonzalez, actuario. 2691 nb 15 v en 15

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Bartolomé Bossi y Carolina Caceres de Bossi, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Noviembre 16 de 1903.—Antenor R. Pereira, escribano público. 2712 nb 17 v db 17

Remates